**Nota conceptual**

**12º Foro de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos**

**27 - 29 de noviembre de 2023**

**Hacia un cambio efectivo en la implementación de las obligaciones, responsabilidades y reparaciones**

**Visión general**

Desde su primera sesión en 2012, el Foro anual de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos ha reunido a miles de participantes representantes de gobiernos, organizaciones internacionales, empresas, sociedad civil, sindicatos, comunidades, juristas, inversores, instituciones nacionales de derechos humanos, academia y medios de comunicación de todo el mundo. Centrado en los [Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf) (Principios Rectores) - el marco global de referencia para los Estados y las empresas en relación con la prevención de las consecuencias negativas sobre los derechos humanos derivadas de las actividades empresariales - el Foro ofrece una plataforma única de múltiples partes interesadas para discutir las tendencias y desafíos clave en la aplicación y el avance de los Principios Rectores.

Establecido por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el Foro está dirigido y presidido por el [Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos](https://www.ohchr.org/es/special-procedures/wg-business). Está organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

**Enfoque del Foro de 2023**

Tras más de 12 años de desarrollo normativo que ha establecido normas sobre empresas y derechos humanos en consonancia con los Principios Rectores, este Foro reflexionará sobre los cambios reales que se han producido en la implementación de estas normas. Esto incluye las acciones que los Estados han llevado a cabo para incorporar estas normas a través de la regulación y las políticas públicas, el grado en que las empresas han aplicado estas normas en sus prácticas en todas sus actividades, y si los mecanismos de reparación judiciales y no judiciales en este ámbito están más disponibles y accesibles para aquellos/as afectados/as negativamente por abusos de los derechos humanos relacionados con actividades empresariales.

Al considerar estos cambios, las cuestiones clave que probablemente se examinarán en el Foro incluyen:

* + ¿Cuáles son los motores y los obstáculos para alcanzar un cambio positivo?
  + ¿Cómo se pueden medir los progresos?
  + ¿En qué medida se observan cambios a escala regional y subregional, y cuáles son los retos pendientes en los distintos niveles de implementación (por ejemplo, local y nacional)?
  + ¿Cuáles son, en su caso, las repercusiones de estos cambios en las experiencias vividas por las personas afectadas por las actividades empresariales?
  + ¿Cómo aumentar la ambición de los Estados y las empresas para lograr un cambio real?
  + ¿Qué buenas prácticas pueden encontrarse en las actuaciones de los Estados, las empresas y otras partes interesadas?
  + ¿Qué enfoques judiciales y extrajudiciales se han implementado y cuáles son sus resultados?
  + ¿Cuáles son los enfoques de múltiples partes interesadas eficaces para hacer avanzar la agenda de las empresas y los derechos humanos?

Este Foro ofrece la oportunidad de reflexionar de forma crítica sobre los cambios que se han producido desde la adopción de los Principios Rectores, con especial atención al intercambio de ejemplos e historias de cambios positivos. Los participantes analizarán si estos cambios han resultado eficaces, especialmente para las personas titulares de derechos, y en qué medida, y qué queda por hacer.

El Foro también brindará la oportunidad de abordar diversos temas de interés. Entre ellos pueden figurar "puntos permanentes" del orden del día del Foro, como:

* Sesiones regionales
* Personas defensoras de los derechos humanos, libertades cívicas y el papel de las empresas
* Género, empresas y derechos humanos
* Derechos de los Pueblos Indígenas e impacto de las actividades empresariales

Los debates también pueden incluir cuestiones emergentes o sistémicas que afrontan la agenda de las empresas y los derechos humanos.

**Se espera un programa provisional del Foro para julio de 2023.**

**El programa completo se publicará en la** [**página web**](about:blank) **del Foro a finales de septiembre de 2023**.

**Participar en el Foro**

Este Foro volverá a contar con una convocatoria abierta de propuestas de sesiones y actos paralelos. Sin embargo, dado que los edificios de las Naciones Unidas en Ginebra están siendo renovados, aún no está claro el número de sesiones que será posible incluir en el programa, ni si el formato será presencial o híbrido.

Las propuestas de sesiones son muy bienvenidas. Éstas deben incluir:

* Un esbozo del tema propuesto, enfoque y objetivos clave - limitado a 250 palabras;
* Personas oradoras propuestas, con un máximo de 5 personas oradoras más una persona que modere
  + Indique el nombre, la organización y la contribución prevista
  + Se hará hincapié en la selección de personas que moderen o faciliten las discusiones a personas cualificadas con experiencia en los temas del programa del Foro.
  + Las y los personas oradoras propuestas deben reflejar la diversidad de género, representación y región
* Las y los organizadores de la propuesta - sólo se tendrá en cuenta una propuesta por organización

Todas las propuestas deberán enviarse a la Secretaría del Grupo de Trabajo (organización del Foro) **antes del 21 de abril de 2023.**

Estas propuestas serán examinadas por el Grupo de Trabajo en su reunión de la primera semana de mayo de 2023. Las propuestas seleccionadas serán informadas en junio de 2023.

Tenga en cuenta lo siguiente:

* Dado el aumento del número de propuestas desde 2012 y la capacidad limitada debido a las renovaciones en curso del edificio, no será posible dar cabida a todas las propuestas.
* La ONU dispone de un presupuesto muy limitado para el Foro, incluyendo para los viajes de las y los participantes. Para el reducido número de participantes patrocinados y patrocinadas por la ONU, se dará prioridad a las partes interesadas procedentes del Sur Global.
* Este año no hay espacio para acomodar solicitudes de "actos paralelos" organizados externamente. Se anima a quienes deseen organizar "actos paralelos" en Ginebra antes o después del Foro a explorar opciones fuera de los edificios de la ONU y a mantener informados a los organizadores del Foro a través de [ohchr-forumbhr@un.org](mailto:ohchr-forumbhr@un.org)

La información sobre el programa, el proceso de inscripción y la participación virtual se publicará en la [página web del Foro](https://www.ohchr.org/en/events/sessions/2023/12th-united-nations-forum-business-and-human-rights) a su debido tiempo. También puede seguirnos en Twitter: @WGBizHRs